

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO**  
**N° 008-2004-CR**

Siendo las nueve horas con quince minutos del día diez del mes de Setiembre del año dos mil cuatro, se reunieron en la Sede del Gobierno Regional sito en Av. Faucett S/N, Callao; los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Señor Rogelio Canches Guzmán, el Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby y los Señores Consejeros Regionales Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Francisco Villavicencio Cárdenas, Sra. Marisol Vega Brañez, Sra. Consuelo Roque Cancino, Lic. Antonio Ferrari Rueda, Lic. Martha Bernuy Neira y Sra. Juana Oliva Sernaqué, Dra. Rocio Weiss Pastor Secretaria del Consejo Regional; se contó además con la presencia del Señor Luis Alvarado Gutiérrez Gerente General Regional, del Doctor Harold Angulo Cárdenas a invitación del Señor Presidente, a fin de tratar la siguiente agenda:

- 1.- Autorización de Viaje del Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao a la 4ta. Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.
- 2.- Moción de Orden del Día presentada por el Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda referente a la Condecoración del Gobierno Regional del Callao al Santuario de Lima.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, el Señor Presidente dio por iniciada la sesión. La Secretaria del Consejo Regional, procedió a dar lectura a la Convocatoria de la presente Sesión.

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán manifiesta que habiendo solicitado algunos Miembros del Consejo Regional se difiera la aprobación del texto del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 007-2004-CR de fecha 09 de Agosto del 2004 para la siguiente sesión, procede a someter a votación el pedido formulado, el mismo que es aprobado por mayoría.

**II.- DESPACHO**

El Señor Presidente dispone se informe sobre el despacho ingresado al Consejo Regional, no obrando documentos pendientes se prosigue con la siguiente estación.

**III.- INFORMES.-**

**DEL SEÑOR PRESIDENTE ROGELIO CANCHES GUZMAN.**

El Señor Presidente informa que su participación en el Tratado de Libre Comercio no es la de formar parte del equipo de negociación sino de la Mesa Adjunta, la cual está conformada en un setenta por ciento por empresarios y algunos políticos que aportan su opinión para el replanteamiento o fortalecimiento de las posiciones nacionales durante la ronda; ello con el fin de precisar sobre su participación en dichas Rondas. El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

**DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE REGIONAL FERNANDO GARCIA HUBY**

El Señor Vicepresidente Regional expresa que si bien se trata de una sesión extraordinaria, desea poner en conocimiento del Consejo Regional para la siguiente sesión lo concerniente al Acuerdo de Concejo emitido por la Municipalidad de La Punta mediante el cual apoya la Moción presentada por el Señor Congresista Luis Negreiros Criado respecto a la Creación de la Macro Región Callao.

Señala además que si bien se encuentra de acuerdo con la Moción e Iniciativa Legislativa presentada por dicho Congresista y con el tema de adhesión de La Punta, también es verdad que durante las reuniones de las Asambleas de los Presidentes Regionales a las que ha asistido por encargo del Señor Presidente se ha tratado el tema y hay algunas conversaciones con respecto al tema de la Macro Región Callao, deseando precisar además que es un tema que se viene coordinando y trabajando para poder impulsarlo y poder ser materia de debate en próximas sesiones.

Finalmente, informa con respecto al tema de las 200 Millas del Mar Peruano, hay también un trabajo que el Señor Presidente ha encargado elaborar y poder presentar en próximas sesiones a fin de que el Callao pueda emitir su pronunciamiento en el tema; todo esto para conocimiento del Consejo y por inquietudes expresadas por algunos Miembros del Consejo Regional sobre el tema.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

**DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL LICENCIADO ANTONIO FERRARI RUEDA**

Señala en relación a lo expresado por el Señor Vicepresidente Regional que el día de hoy en la página cinco del Diario "El Callao" se ha publicado una rectificación por parte del Concejo Distrital de La Punta, en la que el Señor Alcalde manifiesta a la opinión pública que no ha autorizado ninguna publicación, de tal manera que se retractan del hecho que de lo publicado el día de ayer en el Diario El Callao; lo que implicaría que la adhesión del Alcalde de La Punta no existe toda vez que no ha habido aprobación para la publicación de adhesión.

El Señor Presidente Rogelio canches Guzmán manifiesta estar de acuerdo con la propuesta planteada pero considera que la misma debe ser consultada a la ciudadanía por cuanto el Callao es una región que cuenta con Aeropuerto, Puerto y se debe luchar por sus intereses.

El Señor Consejero Regional Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas expresa que luego de la consult pertinente, se deberá sentar una posición y en base a la facultad de iniciativa legislativa presentarla ante el Congreso de la República.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby señala que al interior de la Asamblea de los Presidentes Regionales el criterio total y unificado es que una iniciativa que de los Pueblos, de las Regiones y que quienes están al frente de este tema son los Presidentes Regionales, si bien es cierto los Congresistas que deseen adherirse son bienvenidos eso no quiere decir que van a asumir el liderazgo con respecto a este tema que es de competencia de los Presidentes Regionales, de los Gobiernos Regionales y de la Comunidad en su conjunto; que se sumen los esfuerzos bienvenidos sean y se saluda pero es un tema que ya se viene discutiendo a nivel de la Asamblea de Presidentes Regionales y hay ejemplos claros por cuanto hay regiones que por su propia identidad vienen decidiendo conformar Macro Regiones, el caso del Callao es un tema muy especial y que definitivamente es preferible tratar y generar un debate público.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira saluda la iniciativa del Congresista Luis Negreiros y la respuesta de la Municipalidad de La Punta ante una propuesta interesante para el desarrollo del Callao, los otros detalles son de otra materia.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

IV.-

#### ORDEN DEL DIA

##### 1.-Autorización de Viaje del señor Presidente del Gobierno Regional del Callao a la 4ta. Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico.

El Señor Presidente invita al Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby a fundamentar el presente punto de agenda.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby hace uso de la palabra para expresar que se ha recibido el Facsimil N° 316-2004-MINCETUR/VMCE de fecha 02 de Setiembre del año en curso, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

ROGELIO ANTENOR CANCHES GUZMAN

Presidente Regional del Callao

Presente.-

Es muy grato dirigirme a usted para invitarlo a participar como miembro de la Sala Adjunta en la 4ta Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los estados Unidos, la cual se llevará a cabo entre los días 13 y 17 de Septiembre de 2004 en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

La Sala Adjunta cumple un papel sumamente importante para las negociaciones. Su función radica en recibir informes de los avances de la negociación y aportar su opinión para el replanteamiento o fortalecimiento de las posiciones nacionales que se adopten durante la ronda.

La pedimos confirmar su asistencia remitiendo al MINCETUR el formato anexo al Sr. Juan José Castillo ([jcastillo@mincetur.gob.pe](mailto:jcastillo@mincetur.gob.pe)) o vía fax (2243419). La delegación peruana se alojará en el Wyndham El Conquistador Resort, Hotel & Golden Door Spa (<http://elconquistador.wyndham-hotels.com>), donde se realizarán también todas las reuniones oficiales.

Los miembros de la Sala Adjunta también pueden hacer sus reservas en el Hotel Wyndham de Puerto Rico. De estar interesados en participar de la ronda, por favor contactarse con el Sr. Castillo para que se les proporcione la Hoja de Datos de reservaciones del hotel. Los gastos del viaje corren por cuenta de cada participante. Los trámites para visas deben ser hechos personalmente. Adjunto encontrarán el cronograma de reuniones (distribución de mesas de negociación).

Esperando contar con su presencia y reiterándole los sentimientos de mi especial consideración, me despido de usted.

Atentamente,

Pablo de la Flor Belaunde

Viceministro de Comercio Exterior

Jefe del Equipo Negociador TLC.

Al respecto, el Señor Vicepresidente Regional expresa que esta Sala Adjunta como muy bien lo expresado el Señor Presidente no sólo tiene importancia con respecto al tema de asesoramiento que pueda brindar a la Mesa de Negociación sino que fundamentalmente hay que precisar que el Señor Presidente ha venido participando de esta Sala Adjunta, considerando necesario que continúe dicha participación toda vez que a nivel del Estado Peruano la convocatoria al Presidente del Gobierno Regional del Callao es de suma importancia por tratarse de una región que cuenta con el Puerto más importante del país y que sus opiniones y puntos de vista sean tomados en cuenta dentro de esta sala adjunta que cumple un rol de asesoramiento; existiendo el documento oficial con sello y firma del Viceministro de Comercio Exterior quién es el Jefe del Equipo de Negociaciones del TLC y tratándose de un tema estrictamente oficial a nivel de Estado Peruano, propone al Pleno del Consejo Regional la aprobación de autorización de viaje del Señor Presidente del Gobierno Regional.

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán desea precisar que en su calidad de Miembros de la Sala Adjunta suscriben una carta de confidencialidad la cual están obligados a cumplir, es por ello que los comentarios de algunos Congresistas son especulaciones.

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán declara abierto el debate sobre el presente punto de agenda.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira hace uso de la palabra a fin de expresar que es gratificante que el Presidente del Gobierno Regional participe en estas rondas, y que existe un acuerdo de confidencialidad que evidentemente tiene que respetarse, lo único que precisa es que muy al margen de estos compromisos también existe el compromiso con el Callao, que amerita conocer las implicancias de las acciones que puedan afectar el Tratado de Libre Comercio con el fin de sentar una posición, eso es a lo que le gustaría apuntar de que el Señor Presidente muy al margen del compromiso de confidencialidad que haya asumido lleve una propuesta y que la Gerencia correspondiente trabaje una propuesta y que en el Pleno se conozca la posición del Callao, cree que hubiera sido muy interesante porque todos se han alegrado de la participación del Presidente Regional, porque así le va a dar más argumentos para poder asesorar mejor, en ese sentido era la inquietud y ánimo de que la Gerencia correspondiente presente una propuesta al Consejo, lo que si es materia de conocimiento público y nuestro compromiso con la comunidad, el de transparencia y democracia, aspectos que no se contraponen es más de esa manera garantizamos el desarrollo del Callao, porque en el futuro seremos juzgados por la comunidad.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby señala que la propuesta formulada por la Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira es coherente toda vez que representamos intereses del Pueblo del Callao, debiendo precisar algo que es importante las normas del Derecho Internacional son muy claras, al señalar que cuando se sientan países en una mesa a discutir convenios de esta naturaleza, están enmarcadas dentro de principios básicos, conceptos básicos y objetivos básicos, no se puede ir más allá de lo que esa Ronda de Negociaciones ha fijado, lo que quiere decir es que si las Negociaciones del Tratado de Libre Comercio establecen que la discusión que se tiene que dar tiene que girar en torno de agro industria no puede ir más allá de ese tema por el cual ha sido convocado esa Ronda de Negociaciones; si bien es cierto el Señor Presidente puede llevar una propuesta del Gobierno Regional, esta puede o no ser tomada en cuenta, no sabemos si lo que podamos llevar como aporte esté en el marco de las negociaciones, es más el Presidente no es parte de la Ronda de Negociaciones es parte de una Sala Adjunta, que sirve para emitir opinión con respecto a lo que se discute dentro, como miembro de la sala adjunta está fuera esperando que salgan los negociadores y les digan estamos en determinada etapa, es como una negociación de pacto colectivo en los que negocian están con la parte representativa de la institución con la parte sindical, luego salen a discutir el tema y en base a lo que se discute dentro, la parte de fuera asesora.

Finalmente, reitera que la propuesta de la citada Consejera Regional es buena, pero se podría confundir a la opinión pública diciendo que hemos llevado una propuesta y no siendo parte de la Mesa de Negociaciones podría prestar a confusión, nuestro Presidente no tiene la capacidad de proponer temas que no estén dentro del marco de las Negociaciones del Tratado de Libre Comercio.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán señala que su experiencia cerca de veinte años en la industria textil le permite además entre otros hacer aportes y además nutrirse de estas conversaciones por ser de otro nivel, citando como ejemplo que Colombia está llevando doscientos participantes a la Sala Adjunta entre políticos y empresarios, Ecuador ciento cincuenta participantes y Perú cerca entre sesenta y cien participantes.

La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino expresa que en esta sesión ordinaria desea saludar la participación de la representación del Gobierno Regional del Callao en la Cuarta Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio, si bien es cierto este tratado aún no llega a un resumen porque se encuentra en vías de discusiones y reuniones constantes de las que tiene conocimiento la opinión pública, desea también saludar la nueva política que hoy aplica un gobierno democrático de apertura a nuevas posiciones con nuevas directivas y como lo ha manifestado el Señor Vicepresidente Regional que el Presidente Regional no lleva un informe, una petición pero sí con su presencia está avalando una participación, con conocimiento, fundamento, causa y aceptación de toda una Región tan importante como el Callao.

Finalmente, señala que todo ello es muy alentador en tanto que esta nueva política ha tendido los puentes hacia una hermandad no sólo nacional e internacional en la que con la participación y presencia de los hombres más representativos dentro del ámbito político de cada país, nos conlleva a buscar un desarrollo económico y sobre todo el progreso para todos los pueblos que representa cada uno de los participantes, expresa sus felicitaciones por ese viaje y sobre todo por la reapertura de una nueva política que hoy se desarrolla en el Perú a través de un gobierno legalmente elegido y constitucional que dirige el Señor Alejandro Toledo Manrique, nuestro Presidente de la República.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez expresa que es grato tener que enaltecer la invitación cursada al Señor Presidente por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo invitándolo a la Cuarta Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio, realmente es orgullo y satisfacción que como primera autoridad represente a todos los chalacos y al país entero y particularmente le desea los mejores parabienes porque si está plenamente de acuerdo con el viaje del Presidente y que nos represente, habiendo explicado el Señor Presidente en sesiones anteriores y durante la presente que habían situaciones que no podía comentar por cuestiones éticas, de compromisos al formar parte de una Sala Adjunta.

Finalmente le desea lo mejor en este viaje y reitera sus expresiones de orgullo por la elección del Señor Presidente Regional como invitado a dicha Ronda.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda manifiesta tener a la vista el Facsimil de invitación de MINCETUR a través del cual se invita al Señor Presidente a participar en la Cuarta Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio; sin embargo si se trata de la autorización que el Pleno del Consejo Regional debe dar al Señor Presidente que debe ser entre los días 13 y 17 de setiembre, revisando la programación se nota que hay una carga bastante excesiva en cuanto al trabajo diario que se va a realizar, en tal sentido considera que sería pertinente conceder un día previo que sería desde el día 12 y luego un día posterior que sería el día 18, por cuanto el día 17 ya debe estar el Señor Presidente a primera hora y según se señala en las distintas programaciones hay reuniones incluso en las que se precisa diez horas de trabajo; de tal manera de proceder la autorización correspondiente que debe ser un hecho, no sería por el plazo que estipula el oficio sino propondría del 12 al 18 de setiembre.

Asimismo, expresa que en la parte inferior si bien se señala con asterisco que está por confirmar, hay reuniones que se van a llevar a cabo en la Ciudad de Washington D.C. dentro de los cuales hay procedimientos aduaneros, si tenemos en cuenta que el mayor presupuesto que tiene el Gobierno Regional es precisamente por la Ley de Participación en la Renta de aduanas y se van a ver en esos días procedimientos aduaneros sería pertinente confirmar si estas reuniones se han confirmado porque considera oportuno la asistencia también a dichas reuniones toda vez que el tema está relacionado con una fuente de recursos que alimenta al Gobierno Regional del Callao, no sabe si se ha previsto esta confirmación y si tiene la misma ya no sería del 13 al 17 sino hasta el día viernes 24, porque los últimos días jueves y viernes se verían los procedimientos aduaneros.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby interviene para señalar que quisiera proponer autorizar el viaje del Presidente desde el día 12 al 18 de setiembre e igualmente entre los días 20 y el 25, si es que se confirma la ronda de negociaciones con respecto al tema aduanero; porque sucedería que si le confirman que se darán las mesas en Washington D.C. quiere decir que el Señor Presidente tendría que regresar el día 18, convocar a una sesión extraordinaria para autorizar nuevamente su viaje el día 19 por cuanto el día 20 tendría que estar allí; en todo caso coincide con lo manifestado por el Consejero Regional Ferrari que el viaje debe autorizarse desde el día 12 al 18 de setiembre en lo que respecta al oficio; y en caso de confirmarse autorizar lo del día 20 al 24 en la Ciudad de Washington.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira expresa estar de acuerdo en que de todas maneras debe ir si se le invita a otras sesiones, definitivamente sería interesante que esté ahí, lo que se debe regularizar es la invitación correspondiente; precisando que el TLC es importante porque representa para nosotros el 25% de nuestras exportaciones, para Estados Unidos solo representamos el 0.19% es por ello importante la participación y la firma del TLC, inclusive el Partido Aprista tiene una posición muy clara al respecto, lo que si le gustaria es que en función al mismo compromiso que tenemos con la democracia, con la ciudadanía es que tengamos una sola posición, manifestando que el otro día estaba leyendo en una página web que el ex Canciller Mexicano decía las implicancias que había tenido el TLC para ellos por no tener cadenas productivas, rutas claras de penetración y que el beneficio del TLC no fue equitativo para todas las regiones porque por un lado generó auge y por otro pobreza, son cosas que deben analizarse muy al margen de incumplir con el compromiso de confidencialidad y para nosotros son importantes y más para la comunidad chalaca, el tener una opinión propia establecer nuestras cadenas productivas, osea estar preparados para enfrentar el TLC es más la Gerencia de Desarrollo Económico debe desarrollar un estudio para tener una posición al respecto y debe trabajar el desarrollo de la micro y pequeña empresa para poder acompañar el progreso y el desarrollo de nuestro país, de lo contrario estaríamos firmando una sentencia de muerte para nuestra comunidad.

Finalmente, son temas que se deben analizar al margen que se tenga que cumplir con el compromiso de confidencialidad porque son importantes para la Comunidad del Callao, así como tener una opinión propia, establecer nuestras cadenas productivas, estar preparados para el TLC, es por ello su insistencia en que la Gerencia de Desarrollo Económico tenga una posición porque una vez que se firme el tratado, debemos estar preparados para poder acompañar el progreso y desarrollo del país de lo contrario vamos a estar firmando una sentencia para nuestra comunidad y ese no es el objetivo de ningún miembro del Consejo todo lo contrario por eso es que es un reto que tengamos una opinión, que trabajemos, que estemos preparados, que desarrollemos empresa para estar preparados para ese auge y desarrollo.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque hace uso de la palabra para manifestar que felicita la participación del Presidente del Gobierno Regional en la Cuarta Ronda de Negociaciones y cree que el aporte que pueda dar a los funcionarios o personas que realizan la negociación directa va a ser importante no sólo para el Callao sino también para el país. Si bien es cierto este documento lo envían el 31 de Agosto, solicitaría tener cinco minutos de intermedio para poder confirmar lo del día 20 y así poder emitir un acuerdo único de autorización de viaje que sería desde el día 12 al 24.

En este estado, el Pleno del Consejo Regional acuerda suspender la sesión por un cuarto intermedio. Luego del cuarto intermedio la sesión se reanuda, concediendo el Señor Presidente el uso de la palabra al Señor Vicepresidente Regional.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby expresa haber llegado vía correo electrónico un cronograma que confirman los representantes de Comercio entre el 13 y 17 y dice "las mesas de procedimientos aduaneros y reglas de origen se llevarán a cabo entre los días 20 y 24 de Setiembre del 2004;

en todo caso como propuso la Consejera Juana Oliva cree que con el documento que lo confirma se debe proceder a la aprobación del viaje.  
Acto seguido, después de una breve deliberación el Pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad la aprobación del Acuerdo del Consejo Regional, cuyo texto es el siguiente:

**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL  
Nº 021-2004-REGION CALLAO-CR**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Facsimil No. 316-2004-MINCETUR/VMC de fecha 31 de Agosto de 2004 y recibido por la Entidad el 02 de Setiembre del mismo año; el Señor Viceministro de Comercio Exterior y Jefe del Equipo Negociador del Tratado de Libre Comercio, invita al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao Don Rogelio Canches Guzmán, a participe como Miembro de la Sala Adjunta en la Cuarta Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, la cual se llevará a cabo del 13 al 17 de Setiembre del 2004 en la Ciudad de San Juan - Puerto Rico y del 19 al 25 de Setiembre del año en curso a las Mesas de Procedimientos Aduaneros y Reglas de Origen a llevarse a cabo en la Ciudad de Washington D.C. -Estados Unidos de Norteamérica.

**EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Setiembre del 2004, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por el inciso s) del Artículo 15º de la Ley No. 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento Interno del Consejo Regional, la Ley Nº 27619, la Ley Nº 27790, la Ley Nº 28128-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2004 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje oficial del señor Rogelio Canches Guzmán, Presidente del Gobierno Regional del Callao, a la Ciudad de San Juan, Puerto Rico del 12 al 18 de Setiembre del año 2004 para que asista a la Cuarta Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica; y del 19 al 25 de Setiembre del año en curso a las Mesas de Procedimientos Aduaneros y Reglas de Origen a llevarse a cabo en la ciudad de Washington D.C. - Estados Unidos de Norteamérica, respectivamente.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Los gastos que irrogue el viaje autorizado en el artículo precedente correrán está a cargo del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	US\$	1402.18
Viáticos	US\$	3220.00
Tarifa CORPAC	US\$	28.24

**ARTICULO TERCERO.-** La presente autorización no da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**ARTICULO CUARTO.-** Dentro de los quince días calendarios a la conclusión del viaje, el Presidente Regional presentará un informe detallado sobre las acciones realizadas y la correspondiente rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

**ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR** el Despacho Presidencial al Señor Fernando García Huby Vicepresidente Regional, mientras dure la ausencia del Titular.

**ARTICULO SEXTO.- DISPENSAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**ARTICULO SEPTIMO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de Mayor Circulación de la Región.

**POR TANTO:**

Mando se registre, cúmplase y publíquese.

**2. Moción de Orden del Día presentada por el Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda referente a la Condecoración del Gobierno Regional del Callao al Señor de Santuario de Lima.**

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán expresa que el Señor de Santuario por primera vez viene al Callao y han solicitado apoyo del Gobierno Regional para lo cual se celebrará una misa el día domingo en la Plaza Grau a horas once de la mañana, invitando a los Señores Miembros del Consejo Regional a participar en dicho acto religioso.

Acto seguido, el Señor Presidente invita al Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda en su calidad de proponente de la Moción presentada, a fundamentar el presente punto de agenda.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda hace uso de la palabra a fin de expresar que la moción ha sido remitida a cada uno de los Señores Miembros del Consejo Regional para su conocimiento, con ocasión de la primera visita del Señor del Santuario que se venera en el Monasterio de Santa Catalina de Sena en Lima, es costumbre que cuando llega una Imagen se le condecere con la máxima distinción y existiendo una programación ya establecido y que se hará conocer a todos los integrantes del Gobierno Regional, es pertinente que todos demos testimonio de devoción y adhesión de nuestra institución para este domingo en que se llevará a cabo esta visita de peregrinación pastoral, asimismo considera que la medalla a otorgarse tenga un diámetro total de 22 centímetros por cuanto en el art. 4º del Reglamento de Condecoración "Guardia Chalaca" se señala que la medalla en el grado de Gran Cruz tenga un diámetro de 12 centímetros y en el presente caso este tamaño no resulta visible para el anda, poniendo a consideración del Consejo Regional la siguiente moción:

## MOCION DE ORDEN DEL DIA

El Consejero por el Cercado Callao, Lic. Antonio F. Ferrari Rueda, presenta al Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao la siguiente moción:

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo Regional N° 002-2004-REGION CALLAO-CR de fecha 23 de Enero del 2004, se aprobó la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao.

Que, según lo precisa el Art. 9° del Reglamento de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca", ésta se otorgará en el Grado de Gran Cruz, a las Imágenes Religiosas Patronales del ámbito nacional, regional o local y otras personalidades o instituciones representativas.

Que, por los medios de comunicación se ha anunciado la visita a la Región Callao, del Milagrosísimo Señor del Santuario, "El Cristo del Papa" que se venera en el Monasterio de Santa Catalina de Sena en Lima, para el día domingo 12 del presente.

Que, esta Visita de Peregrinación Pastoral se realiza por primera vez en la historia de nuestra Provincia Constitucional del Callao.

Que, la precitada Visita tendrá como punto de concentración la Plaza Grau de este Primer Puerto, donde se oficiará una Solemne Eucaristía.

Que, con ocasión de tan grata visita el Gobierno Regional del Callao debe rendir el homenaje que se merece la precitada Sagrada Imagen.

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.-** Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Cruz, a la Sagrada Imagen del Milagrosísimo Señor del Santuario, "El Cristo del Papa", que se venera en el Monasterio de Santa Catalina de Sena en Lima, en ocasión de la Visita de Peregrinación Pastoral programada para el día Domingo 12 de Setiembre del presente año, como testimonio de gratitud y filial devoción.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer en forma excepcional que la medalla que se otorgue a la Sagrada Imagen citada en el artículo precedente tenga un diámetro total de 22 centímetros.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán somete a consideración del Pleno la Moción presentada, declarando abierto el debate.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby hace uso de la palabra formulando como pregunta cuál es el Grado de la Condecoración que se otorgó al Señor de los Milagros.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda precisa que cuando se otorgaron las Condecoraciones tanto al Señor de los Milagros como a Monseñor Ricardo Durand no teníamos aprobado el Reglamento de Condecoración, es por ello que posteriormente se estableció en la Primera Disposición Transitoria del Reglamento aprobado que habiendo el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao otorgado a la fecha dos Condecoraciones, especificándose en los Acuerdos Regionales respectivos como Máximas y de acuerdo al presente Reglamento ellas corresponderían al Grado de Gran Cruz en el Registro respectivo, y se inscribirán con dicho grado.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby señala tener como inquietud que habiéndose otorgado al Señor de los Milagros la máxima condecoración sabiendo lo que representa para el país y el mundo y teniendo en cuenta uno de los Considerandos de la Moción referente al art. 9° del Reglamento de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" que señala que ésta se otorgará en el Grado de Gran Cruz, a las Imágenes Religiosas Patronales del ámbito nacional, regional o local y otras personalidades o instituciones representativas; señala que con ello entiende que cuando se acuerde una condecoración van a ser en el mismo grado. Asimismo, pregunta con respecto al tema de historia, de fervor católico, de convocatoria a nivel de hermandad entre otros, lo que el Señor de los Milagros significaba con respecto a otras Hermandades que quizás son mucho menor con respecto a convocatorias, reconocimientos o fervor religioso, pregunta si estaríamos equiparando en un mismo nivel a imágenes, y que implicancias tendría en las Hermandades.

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán interviene para expresar que el Señor es uno solo, llevan distintos nombres el Señor de los Milagros, el Señor del Mar, Señor de la Soledad pero es uno solo.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque manifiesta que el Señor de los Milagros tiene una gran importancia y representación a nivel internacional pero esta imagen también tiene ámbito internacional porque es el "Cristo del Papa" y justamente es el Papa quien ha iniciado una peregrinación de este Cristo a nivel mundial para aumentar el fervor católico, es decir que se trata de una imagen de ámbito internacional.

El Señor Presidente da por agotado el debate y somete a consideración del Pleno la Moción presentada. Acto seguido, después de una breve deliberación el Pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad la aprobación del Acuerdo del Consejo Regional, cuyo texto es el siguiente:

**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL  
N° 022-2004-REGION CALLAO-CR**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo Regional N° 002-2004-REGION CALLAO-CR de fecha 23 de Enero del 2004, se aprobó la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;  
Que, según lo precisa el Art. 9° del Reglamento de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca", ésta se otorgará en el Grado de Gran Cruz, a las Imágenes Religiosas Patronales del ámbito nacional, regional o local y otras personalidades o instituciones representativas.

Que, por los medios de comunicación se ha anunciado la visita a la Región Callao, del Milagrosísimo Señor del Santuario, "El Cristo del Papa" que se venera en el Monasterio de Santa Catalina de Sena en Lima, para el día domingo 12 del presente;

Que, esta Visita de Peregrinación Pastoral se realiza por primera vez en la historia de nuestra Provincia Constitucional del Callao;

Que, la precitada Visita tendrá como punto de concentración la Plaza Grau de este Primer Puerto, donde se oficiará una Solemne Eucaristía;

Que, con ocasión de tan grata visita el Gobierno Regional del Callao debe rendir el homenaje que se merece la precitada Sagrada Imagen;

El CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Setiembre del 2004, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR** la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Cruz, a la Sagrada Imagen del Milagrosísimo Señor del Santuario, "El Cristo del Papa", que se venera en el Monasterio de Santa Catalina de Sena en Lima, en ocasión de la Visita de Peregrinación Pastoral programada para el día Domingo 12 de Setiembre del presente año, como testimonio de gratitud y filial devoción.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** en forma excepcional que la medalla a otorgar a la Sagrada Imagen citada en el artículo precedente tenga un diámetro total de 22 centímetros.


**ARTICULO TERCERO.- DEJAR** en suspenso por esta vez, toda norma que se oponga al presente acuerdo.

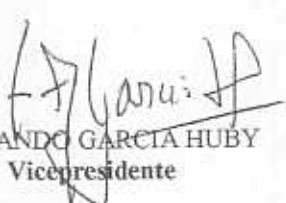
**ARTICULO CUARTO.- DISPENSAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

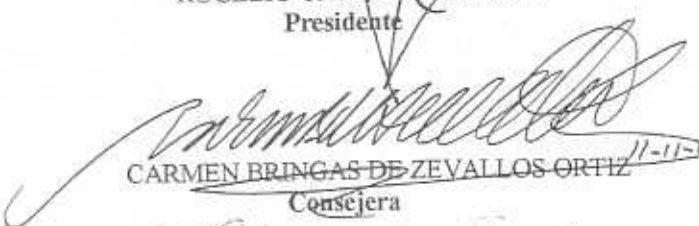
**POR TANTO:**


Mando se registre, publique y cumpla.


No Habiendo otro punto que tratar el Señor Presidente agradeció la concurrencia y participación de los asistentes y siendo las doce horas con treinta minutos dio por levantada la presente sesión.

  
ROGELIO CANCHIS GUZMAN  
Presidente


  
FERNANDO GARCIA HUBY  
Vicepresidente

  
CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ  
Consejera


  
MARISOL VEGA BRAÑEZ  
Consejera


  
FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS  
Consejero

  
ANTONIO FERRARI RUEDA  
Consejero

  
CONSUELO ROQUE CANCINO  
Consejera

  
MARTHA BERNUY NEIRA  
Consejera

  
JUANA OLIVA SERNAQUE  
Consejera

  
ROCIO WEISS PASTOR  
Secretaria